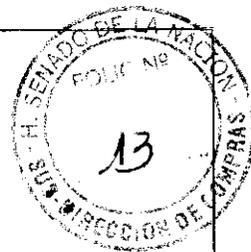


H. SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
 H. Yrigoyen 1760 - piso 2º - Of. 228
 Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253
 www.senado.gov.ar



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SOLICITUD DE OFERTA TRAMITE SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE HSN: 0001018/2010		APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACION: CONT. DIRECTA (T.S.) N° 11/2010 MODALIDAD: SIN MODALIDAD		FECHA 19/05/2010	HORA 15:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR: - PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS. - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P. - DOCUMENTO POR 5% DEL VALOR TOTAL COTIZADO. - COMPLEMENTO DE DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA.		ANUNCIO DE LA JUNTA DE EVALUACION Y PLAZOS DE IMPUGNACION PUBLICADO EN CARTELETA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación. L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	
En caso de poseer " NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO ", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS HÁBILES.-			
PLAZO DE ENTREGA : INDICAR EL MENOR, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER LOS 10 DÍAS HÁBILES.-			
CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL.-			

"IMPORTANTE"

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "**DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA**", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente

SERGIO BIANCHETTI
 JEFE DE DTG. DE CONTRATACIONES Y LICITACIONES
 SUBDIRECCION DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	46.000	Formulario continuo (recibos de haberes), con duplicado, impreso a un color (negro), numerado en color rojo, confeccionado en papel obra de 60 a 65 gramos aproximadamente 220 x 228 mm. Con troquelado de 18 perforaciones en ambos lados, con proceso químico.
CLAUSULAS GENERALES: 1- NORMATIVA APLICABLE: Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna: a)- Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02. b) - Pliego de Bases y Condiciones -Solicitud de Oferta- Trámite Simplificado y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir. c)- La respectiva Orden de Compra. 2- RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia. 3- JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ INCORPORAR: Antecedentes societarios: a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de la fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del Decreto DP-632/02, Anexo I.		
CLAUSULAS PARTICULARES: 1.- El formato, inscripciones, tipografía y las medidas de los formularios se deberán ajustar estrictamente a las muestras, para tal fin se adjunta recibo como modelo. 2.- La junta de Evaluación solicitará a las empresas la cantidad mínima e indispensable de formularios impresos para realizar la prueba, para tal fin se indicará lugar, día y hora, para llevar a cabo la misma. Las pruebas se realizarán dentro de los treinta (30) días de la fecha de apertura. 3.- La numeración que llevarán los recibos será informada junto con la Orden de Compra.-		
VENTA DEL PLIEGO: Desde 06/05/2010 Hasta 18/05/2010 ADQUISICIÓN DE PLIEGO: Dirección de Tesorería sita en H. Yrigoyen N° 1.708, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs. APERTURA DE LAS OFERTAS: SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" - CABA.- LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS - A. ALSINA 1881- CABA. VALOR DEL PLIEGO: \$ 10,00 (PESOS DIEZ)		